



SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVELLES, AÑO DE
DEL SEISCIENTOS Y CIN
QUENTA Y NUEVE.

D. Diego Vidal Abanca, y D. Alonso Salazar Medo, Alcaldes
y Administradores por el Sr. D. Juan Lopez Salazar, D. Pedro Lopez
Valera, D. Alonso Medo, Capitan, D. Juan Felbuel de Cano
D. Pedro de Rojas, Consejo Justicia y Guerra, haciendo Busto.
de las cosas que anteceden; fuendo quarto entrada de las
Causas Capitulares desta dha Villa presente el Sr. Don
Diego Salazar Carrasco Mendez, Abog. delos Reyes Con
sejo, y Alcalde Mayor recibiendo nombrado segun consta
de la cedula y titulo, y en obediencia delo mandado por dho
Senor, y servicios jurando a dho. Senor Sr. D. Salvador
Carrasco, el qual hizo por Dios nuestro Senor, y a una
senal de Cruz en forma de dho, y Vaso de el oficio
Cumplia bien fe, y diligentemte, con el oficio y
Cargo de Alcalde Mayor, guardando Justicia alay para
de, haciendo el servicio de Dios nro. Senor el de
S. M. Dios leguando, y el de V. C. obrando en todo con
forme a dho, y todo ello sin expensas de la Real Audiencia
con que sus Mays. dho. Senores Alcaldes Administran
y en senal de posesion por dho. Senor D. Diego Vidal
Abanca, se entrego al Titulado Senor Sr. D. Salva
dor Carrasco Mendez, Una Baza de Justicia, y se

de las cosas

de las cosas

